# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 16 de Septiembre 1901. N.º 6.065

## La Colegiación forzosa

Por decreto de 12 de Abril de 1898 se estableció la colegiación forzosa de los médicos. La impugnaron desde luego los hombres libres, considerándola una abierta violación de los derechos que los conferían sus títulos profesionales, títulos que habían obtenido después de muchos años de estudios, y á costa de grandes sacrificios. Vinieron protestas de todas las regiones de la Península, algunas suscritas por eminentes profesores.

A pesar de todo se puso en ejecución el decreto después de no pocas vacilaciones. Entonces nuestro director don Joaquín Pí y Arsuaga, licenciado en medicina y cirujía, pidió al ministro de la Gobernación que cuando menos declarara que el decreto no era aplicable sino a los que en adelante se hicieran médicos, ya que las leyes no podían tener efecto retroactivo.

Siguiéronle algunos comprofesores; más el ministro no tuvo á bien conceder lo que se le pedía. Dictó al efecto una Real orden negativa, la de 3 de Noviembre de 1900, y contra ella interpuso el señor Pí recurso contencioso-administrativo, acto en que también le siguieron los demas peticionarios. Por un otro sí suplicó al Tribunal el señor Pí y Arsagua que se suspendieran los efectos de la Real orden interín se tramitaba el recurso. Consultólo el fiscal al ministro, y el ministro, a la sazón el señor Moret opinó que la suspensión procedía, puesto que en lo relativo á la colegiación médica no había interés de carácter general ni interés del Estado. (Real orden de 6 de Junio de 1901.)

Aconteció en esto que el presidente del colegio de Huesca entendió que no podía ejercer la profesión de médico D. José Feliú y Escala por no hallarse colegiado, y el gobernador de la provincia lo puso en conocimiento del director de Sanidad, don Angel Pulido. El señor Pulido, con fecha de 22 de Julio último, contestó disponiendo que no se privase del ejercicio de la profesión al Sr. Feliú y Escala, aunque no estuviese colegiado, porque estaban suspendidos los efectos de dicha Real orden en lo que tenía la obligatoria hasta que recayese sentencia en la demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso.

Ocurrió entonces que los farmacéuticos también colegiables y colegiados, bien «motu propio», bien «motu alieno», acudieron á Gobernación pidiendo que se les fijara el alcance de la Real orden de 6 de Junio. Entonces, ¡oh caso maravilloso! declaró el señor González que se halla en todo su vigor la Real orden de 3 de Noviembre, mientras no acuerde la suspensión el tribunal que entiende de la demanda.

Debe estar satisfecho de su obra el Sr. González. Se ha puesto en contradicción primeramente con su antecesor, que vale algo más que él por mucho que valga; luego con el director de Sanidad, que por su razón de su oficio conoce algo mejor que él los intereses de las clases médicas. Ese señor Pulido, sépalo el Sr. Ministro, fué uno de los que más enérgicamente protestaron contra la colegiación forzosa. Hoy se ve que piensa como ayer y condena ese bárbaro quebrantamiento de la indignidad y la libertad profesionales, cometido en el decreto del año 1898.

Blasona de liberal el señor Gonzalez, y no lo es según sus actos. Si lo fuera ya habría derogado ese decreto ó por lo menos modificándolo diciendo que la colegiación es voluntaria y declarando que los médicos todos pueden en todo tiempo, sin mas trabajo que la presentación de su título, ejercer la facultad en todos los ambitos del Reino. No cabe derogar una ley por un decreto; sí un decreto por otro decreto.

Dada la resistencia de médicos insignes a colegiarse, la confusión que han producido en este asunto los contradictorios actos del Gobierno, la demanda pendiente ante el Tribunal contencioso y el respeto que se debe á la libertad de los ciudadanos, esa derogación se impone. Hagala el señor González, y manifestará siquiera que para algo tiene alientos. Ese antidemocrático decreto, tómelo en cuenta el Sr. González, no pasó á consulta del Consejo de Estado.

F. Pí Margall.

---

SECCION POLITICA

## EL CUPO DE 1901

Contestando á las observaciones que hicimos á propósito de los 80.000 hombres fijados por el general Weyler para el cupo del año actual, el colaborador especialista del «Heraldo» dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Y lo más triste de todo esto—de las reclamaciones que ha provocado la cifra indicada—en opinión de los militares cuyas ideas reflejamos, es que las protestas contra la cifra del cupo no salen de los humildes, de los que han de sufrir personalmente las consecuencias, sino de los que, asociándose para redimirse, por contar con recursos para ello, aspiran á que les salga la operación lo más económico posible.»

Con perdón del colega, aquí no se trata de la opinión de los militares ni de la opinión de los paisanos, sino del cumplimiento de la ley, que fija esa cifra de 80 000 hombres para la totalidad del ejército. Traer á cuenta opiniones de determinadas clases, podría conducir á ponerlas á unas enfrente de otras. No quiere esto decir que cada hijo de vecino no tenga derecho á exponer lo que se le ocurra; pero en calidad de hijo de vecino, ó, si se quiere, de ciudadano, nada más.

Esto aparte; no deja de ser original la idea de que las protestas contra la cifra del cupo no salen de los humildes, sino de los que pueden redimirse. Si se ha querido decir que las quejas de los humildes no llegan siempre á las columnas de la prensa, porque no se exponen colectivamente, podrá pasar la observación como exacta; pero no cabe aceptarla como tal, si se pretende indicar que los humildes se conforman con todo de buen grado.

Precisamente un periódico decía anoche que el número de los prófugos indultados es tan considerable, que va á sorprender á todo el mundo. Figúrasenos que esta es brena señal de que los humildes se quejan también á su modo... pasando la frontera.

Si no se oyesen más quejas que las de los que pueden redimirse, nosotros por cuenta propia, no nos tomaríamos el trabajo de emborronar ni siquiera media cuartilla. Abogamos precisamente, por los humildes, por los que han de sufrir personalmente las consecuencias del servicio separándose de sus familias, cuando éstas más necesitan de su ayuda, por aqué los que casi en su totalidad, han de cubrir el cupo extraordinario que se pide.

Y esto dicho, agregaremos, en tesis general, que por muchas sumas y restas que se hagan, dos y dos son cuatro, y 80.000 hombres, más los que existen en filas, más los procedentes de las revisiones, más los prófugos sometidos á sorteo supletorio, son muchos más de 80 000 soldados.

No. La ley no autoriza ni puede autorizar á tener en vilo á medio mundo á toda la juventud, á pretexto de que ó unos se les llama á filas hoy y á los otros mañana, de que á éstos se les da licencia en tal fecha y á aquéllos en tal otra.

Y en cuanto al servicio «personal» obligatorio, de que también habla el especialista del «Heraldo», dejémoslo para otro día, porque no es probable que lo vean nuestros nietos.

Lo cierto es que cuando éramos dueños de las Antillas y del Archipiélago filipino, se fijaban cupos de 40.000 hombres, y ahora que hemos perdido aquellos dominios, se fijan cupos de 80.000.

* * *

Contestando también á nuestras observaciones, varios colegas de la noche publican una información facilitada á la prensa en el ministerio de la Guerra.

Empiézase por decir en el escrito de referencia que «en Septiembre de 1899, cuando se fijó el cupo de aquel reemplazo, no pudo tenerse en cuenta que en el año 1900 no habría alistamiento, puesto que la ley que así lo dispuso es de 25 de Diciembre».

Es este un error que no agradecerá ciertamente al general Azcárraga.

No sólo se tuvo muy presente que en 1900 no habría alistamiento, sino que se tuvo en cuenta que tampoco lo habría en 1901. Discutimos este punto en sazón oportuna los periódicos, y en nuestra colección, en la de «La Epoca» y en las de otros colegas de Madrid puede verse. Tratábase de que los reclutas ingresaran en filas á los veintiún años y no á los diecinueve como antes, y para lograrlo paulatinamente se ideó escalonar los reemplazos. Esto, naturalmente, aún antes de que la ley se votara. ¿Cómo iba, por lo tanto, á ignorar el general Azcárraga, al fijar el cupo de 60.000 en 1899, que en 1900 y en 1902 no habría quintas? Lo sabía mejor que nadie y lo tenía muy en cuenta. No se explica, por consiguiente, que el hecho haya cogido de nuevas al general Weyler, y esto á última hora, porque si creía que no iba á poner disponer de los soldados que consideraba necesarios para la defensa del país, lo natural era, como dijimos el lunes, que al llevar á las Córtes el proyecto fijando el contingente, lo hubiese advertido.

No necesitamos estar en ningún secreto para saber que con los 60 000 hombres de 1899, que deben pasar en filas tres años, y los 80.000 que pide ahora, se va á encontrar con 140.000 hombres, cuando, con arreglo á la ley el contingente no debe pasar de 80.000.

Dícese que licenciará el sobrante. ¿Entonces, para qué pedirlo? ¿Y porqué han de estar en filas unos soldados del mismo cuerpo, tres años, y otros dos, y otros uno?

El mismo ministerio de la Guerra calcula que los 80.000 hombres reclamados se reducirán á 64.000 efectivos. Lo cual, hablando en plata quiere decir que se redimirán 16.000. Pues bien 16.000 redenciones importan la friolera de 24.000.000 (veinticuatro millones) de pesetas. De manera que, además de la contribución de sangre y á la sombra de ésta, se extraen del bolsillo á los contribuyentes veinticuatro millones, y eso, en gran parte, gracias al empeño de exajerar el cupo.

Que este dinero no va al ministerio de la Guerra, sino que lo embolsa el Tesoro. Pues peor que peor. Triste satisfacción en todo caso para el contribuyente que paga, y al que no le queda siquiera el consuelo de pensar que esa suma sirve para pagar á los maestros de escuela.

Creemos haber contestado á los principales argumentos que se aducen en defensa del cupo de 80.000 hombres. No tiene defensa.

Indudablemente, el general Weyler lo reconoce así, puesto que en la información á que contestamos se dice que está dispuesto á disminuir el cupo de 1901 si se le facilita el medio de que tenga alistamiento en 1902.

¿Todavía otro?

No. El alistamiento de 1902 está ya hecho, englobado en el actual, con objeto de que los reclutas, según hemos dicho, ingresen en filas, desde 1903, á los 21 años.

Lo que la opinión reclama es la rebaja del cupo actual, por no corresponder al contingente autorizado por las Cortes; porque, además, representa la exacción de una contribución enorme arrancada al país de soslayo, y porque es absurdo—hay que notarlo bien—el pedir hoy más hombres que cuando España tenía que mandar guarniciones á Cuba, á Puerto Rico y á Filipinas.

(De «El Liberal»).

## Lo que dice Czolgosz

El autor del atentado contra Mac-Kinley hizo las declaraciones siguientes á la policía de Búffalo, después de haber cometido el crimen.

Dijo que nació en Detrais hace 29 años. Sus padres son naturales de la Polonia rusa y se hallan establecidos en los Estados Unidos desde hace 42 años.

Después de haber recibido la educación primaria marchó á Cleveland, donde se dedicó á diferentes trabajos, empezando más tarde á estudiar obras socialistas y á frecuentar los círculos donde se sustentan estas ideas, no tardando en ser conocido como uno de los propagandistas del partido en el Oeste. Desde hace cinco años figuraba como afiliado á los anarquistas de aquella región.

«Mi carácter, dice, se agrió de día en día por no haber conseguido jamás mi objeto; así es que soy envidioso, pero lo que me ha sugerido la idea de matar, ha sido una conferencia que tuve con miss Emma Goldmann en Cleveland.

Hace ocho días, añade Czolgosz, leí en los periódicos que Mac-Kinley iba á visitar la Exposición, y en el acto marché á Chicago, con objeto de hacer algo, sin saber qué á punto fijo.

Después iba dos veces al día á la Exposición. El martes último se apoderó de mí la fiebre de disparar contra el presidente. Compré un revólver, lo cargué y me trasladé á la Exposición á esperar la llegada del presidente. Procuré acercarme á él, pero la policía me lo impidió.

Algo más tarde le vi cerca de mí, sin atreverme á disparar, porque estaba también guardado por los agentes, que temí ser detenido antes de darle el golpe.

Volví á la Exposición el miércoles, y oí el discurso de Mr. Mac-Kinley, sin poderme acercarme á él lo suficiente para conseguir mi objeto.

El viernes entré el primero en la sala de música. Yo había envuelto mi revólver con un pañuelo, para no tener que sacarlo del bolsillo en el momento supremo, en cuyo caso hubiéranme detenido antes de hacer fuego. Entonces me adelanté, llegué frente Mr. Mac-Kinley y disparé dos veces á través del pañuelo; hubiera seguido disparando aún, pero en aquel instante recibí un puñetazo en la cara que me hizo caer al suelo; después todo el mundo se echó sobre mí; creí que me iban á matar».

Czolgosz ha dicho también que si trató de matar á Mac-Kinley, fué porque es anarquista, enemigo de los burgueses y discípulo de miss Goldmann.

Dice que no tiene cómplices ni confidentes y no se arrepiente de lo que ha hecho por la gran causa. Ha confesado, sin embargo, que el asesinato de Mac-Kinley había sido pensado y discutido con algunos compañeros antes de llevarlo á cabo.

## Los padres de familia

### Exposición á la Reina

La comisión de padres de familia ha enviado á San Sebastián el siguiente telegrama:

Mayordomía mayor de servicio en el Palacio de Miramar.—San Sebastián.

La comisión central de padres de familia ruega á V. E. se digne comunicar á S. M. la Reina la siguiente súplica:

«Señora, el real decreto disponiendo que el reemplazo actual sea de 80.000 reclutas ha llevado la alarma á todos los ámbitos de la nación.

Los padres de familia cuyo patriotismo nadie puede negar; que facilitaron durante la última campaña sumas fabulosas y lo que vale más, torrentes de sangre de toda una generación que utilizada en la industria y en la agricultura hubiera contribuido á su desarrollo, acuden á V. M. para que sea aliviada España de una pesada carga.

Una de las cosas que según el ministro de la Guerra le ha movido á fijar el cupo de 80.000 mozos es la ley llamada de Suárez Inclán.

En dicha ley se dispone que la operación del alistamiento se realice á los 21 años de edad, por cuyo motivo se carga á los mozos alistados con el peso total de tres reemplazos.

La ley fija el ejército permanente en servicio activo á la cifra de ochenta mil soldados, que para los efectos del reemplazo anual quedan reducidos á setenta mil, pues más de diez mil han de rebajarse, contando con los voluntarios y reenganchados.

El art. 4.º de la vigente ley de reclutamiento dispone que el activo de estas fuerzas permanentes comprenderá tres quintas.

Además de estas fuerzas que constituyen el ejército activo y nombrado, el ministro de la Guerra tiene facultades de llamar para su instrucción á los mozos de los distintos reemplazos que constituyen la cuarta situación de reclutas en depósito, en cuya situación están comprendidos los redimidos á metálico.

Ningún perjuicio sufre el Estado, ni el ejército, ni el pueblo con que en 1902 haya alistamiento, teniendo en cuenta lo extraordinario de la situación.

Bastaría para ello que se acordara por medio de decreto que en lo sucesivo el alistamiento se verificara en el año en que los reclutas cumplen los veinte años, ordenando á la vez que la concentración se verifique en marzo de la anualidad siguiente, época más higiénica para el recluta que el mes de noviembre.

El anterior ministro de la Guerra, general Linares, practicó este principio tan beneficioso para la salud del soldado.

La soberana disposición que esto acordase permitiría reducir al cupo del año corriente á 30,000 hombres.

Las Cortes y el mismo general Suárez Inclán, de cuyo patriotismo no cabe dudar, aplaudirían seguramente tal disposición conciliadora de los intereses del ejército y del pueblo, que deben marchar siempre unidos y conformes en beneficios de los intereses nacionales.

Señora: España entera aguarda la resolución de V. M., que ha de llevar tranquilidad á tantos miles de hogares donde el pan se amasa con las lágrimas que arrancó el sacrificio de los hijos.

Señora; á los R. P. de V. M.»

## MAHÓN

Esta noche última ha fallecido la anciana señora D.ª Martina Seguí Femenías, viuda de D. Alonso Rodríguez y tía que era de nuestro malogrado amigo D. Juan Seguí Rodríguez. Damos á toda su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

En la tarde del día 11 del actual, regresaron á Barcelona los individuos que componen la federación de los coros de Clavé, á quienes esperaron en el andén sus respectivas familias, numerosos amigos y la banda municipal que estuvo tocando varias piezas á la llegada del tren.

Los expedicionarios se mostraron en extremo satisfechos de los agasajos que les habían prodigado, tanto en Murcia como en Alicante.

«La Época» diario conservador y «El Español» que representa á los gamacistas, insisten ambos en que habrá crisis antes de la apertura de las Cortes.

Con objeto de pasar la revista reglamentaria á las fuerzas de la guardia civil de esta isla, llegaron de Palma en el vapor correo de ayer, un señor Teniente coronel y un capitán del expresado instituto.

En el vapor correo de ayer salieron para Barcelona nuestros amigos don Francisco Morillo Seguí y D. Juan T. Vidal y su señora.

También embarcó de regreso á la capital catalana, donde tiene su residencia, nuestro paisano el facultativo D. Federico Llansó. Les deseamos un feliz viaje.

Leemos en la prensa de Madrid que el ministro de la Guerra no ha comprendido ni á Ibiza ni á Formentera en la organización militar que proyecta para la defensa de las Baleares. Esto ha llenado de amargura á los ibicencos y ha dado motivo á un elocuente y sentido artículo que inserta «La Unión Republicana» de Ibiza.

Dicen de Cádiz que el día 13 pasó el Estrecho de Gibraltar el crucero protegido «Carlos V» procedente del Norte y con dirección á Levante.

Después de haber pasado una buena temporada en Palma, ha marchado á Barcelona en uno de los últimos correos, el docto catedrático de Historia Natural de la Universidad de la capital catalana, nuestro buen amigo y correligionario D. Odon de Buen.

Con buen pie, como suele decirse, ha principiado sus funciones la compañía ecuestre que bajo la dirección de D. David Bernabé actúa en nuestro Teatro principal. Tres funciones ha celebrado desde el sábado á las que el público ha correspondido con su asistencia, particularmente las noches de anteayer y ayer que fueron dos llenos. Los trabajos de los artistas fueron bastante aceptables, y todos los números de que se componía el variado programa, entretuvieron á los concurrentes que aplaudió á la mayoría de aquellos.

Ahora permítannos los encargados del orden interior del Teatro, les llamemos la atención hacia algunos... indiscretos, que desde las *alturas* donde se hallaban, incomodan á los que se sientan en las sillas, junto á la pista, ya tirándoles cáscaras ó pegotes y alguno que otro salivazo.

De desear sería pudieran ser vistos algunos de éstos graciosos, á fin de darles su merecido.

En la cuarta plana de este número insertamos un anuncio del nuevo producto farmacéutico EL ANTI FERMO, acreditado por sus efectos curativos, en particular de las enfermedades del estómago.

## Lotería Nacional

En el sorteo celebrado el día 10 del actual han salido agraciados con 800 pesetas cada uno los billetes números 3.039 y 4.838 despachados en la Administración de Loterías n.º 2 de esta Ciudad á cargo de D. Miguel Alejandre.

*

Se hallan á la venta los billetes correspondientes al sorteo de 20 del actual al precio de 50 pesetas el billete y cinco pesetas la fracción, importando el primer premio 140.000 pesetas.

## A Ciudadela

El viaje de recreo á Ciudadela que algunos particulares proyectaron con

el vapor «Nuevo Mahonés», llevóse á cabo ayer, saliendo el expresado buque de nuestro puerto á las 7 y media de la mañana, llevando á su bordo unos 600 y pico de pasajeros. El vapor tomó la ruta de la costa S. á motivo de hallarse algo picada la mar por la parte del N. siguiendo todo el trayecto sin novedad alguna y con tiempo bonancible hasta el cabo de *Artruix* donde de súbito le entró una turbonada que obligó al capitán á mandar aferrar los toldos, seguida de un fuerte chaparrón de agua, que caló á algunos que no fueron listos en guarecerse en sitio abrigado. Entre la lluvia que caía á torrentes, unida al balanceo del vapor, fueron bastantes los expedicionarios mareados, hasta que sobre las doce se dió fondo en el puerto de Ciudadela.

Al cesar la lluvia empezó á llenarse de gente las rampas y miradores que dominan el puerto, lo que unido á los acordes de la banda de música que esperaba á los escursionistas hizo que renaciera nuevamente la animación del pasaje.

Una vez á tierra, lo más costoso fué encontrar alojamiento para tanta gente, y lo que es peor, tampoco se tenía el repuesto de comida que hubiera sido de desear en las fondas, lo que creemos debido á no haberse anticipado en anunciar el número de los que iban en el vapor. Pero sea como fuere todo se arregló, pues como dice un refrán, por un día nadie se muere, en comer un poco más ó menos mal.

**Carreras**

Por la tarde tuvieron lugar las carreras de caballerías.

En la de mulos hubo desavenencia, pues mientras el jurado aseguraba habían llegado los tres que corrían á un mismo tiempo á la meta, el público que lo había visto afirmaba que el premio pertenecía á la mula de *Lloc nou*, pero la Alcaldía contribuyó á que los dueños de las tres caballerías citadas se retirasen, antes que volver á correr.

La carrera de potros también fue ron tres, el de *Son Anglada*, de Ciudadela, otro de *Son Aparets*, de idem, y el de *Se Dragonera* de Mahón, ganando este último.

Caballos que entraron en liza fueron: uno del coche correo (antes torre d'en Ram), otro de la torre de *Cuart*, el de *Son Amatller*, el de *se Buferete* y el de *Son Angladó*. El premio y accesit lo ganaron respectivamente los dos últimos.

Para la carrera especial de caballos del término fueron tres los que corrieron, el del coche correo, el de torre *Cuart* y de *Son Angladó*, ganando este.

Una nutrida banda de música amenizó el acto.

La mayoría de escursionistas presenciaron las corridas desde un tablado construido al efecto por unos particulares, mediante cuarenta y 35 céntimos de peseta en la primera y segunda fila respectivamente. Lo que llamó la atención fué que en años anteriores solo costaba 25, pero los dueños de aquel pensaron que ayer era la ocasión de hacer su Agosto. Buen provecho les haga.

Por la noche asistieron los escursionistas á la reunión del «Circulo Artístico», que fué en extremo concurrida, retirándose á las doce á bordo del vapor, á cuya hora tenía anunciada la salida, que se demoró hasta la una de la madrugada, que salió de aquel puerto, si bien se quedaron en tierra un centenar de pasajeros, temerosos de un nuevo mareo, los cuales regresarán de hoy á mañana por tierra.

El vapor «Nuevo Mahonés» lo ha ha hecho á las 5 de hoy sin novedad alguna.

El Delegado de Hacienda señor Semir ha pasado una circular á los alcaldes de esta provincia encareciéndoles la necesidad de que tan pronto conozcan el resultado de la recolección del trigo en sus respectivos distritos, lo pongan en su conocimiento, con la clasificación que haya merecido en general, sea esta superior, buena, normal, corta ó mala, pues así se interesa en los Centros directivos para hacer estadística general de la cosecha en España.

En virtud de una disposición publicada en la Gaceta del día 10 del actual, la entrada á los museos de España será gratuita y sin papeleta.

## Diputación provincial

Bajo la presidencia del Gobernador civil interino de esta provincia señor Arboleya y con asistencia de los señores Riquer, Ládico, Sitjar, Llobera (don Rafael), Pascual, Obrador, Vicens, Sans, Socías (don Francisco), Wallis, Olives, Socías (don José), Alcover, Llompart, Canals, Puigdorfila, Llobera (don Pedro), Sancho y Massanet, se reunió á las doce de la mañana del jueves último en sesión extraordinaria la Excma. Diputación Provincial, al objeto de proceder á la designación de Presidente y Vicepresidente de la misma, Vice-presidente de la Comisión Provincial y designación de turnos de la misma Comisión.

Abierta la sesión, el Secretario dió lectura á la Real orden del Ministro de la Gobernación, anulando los antedichos cargos y á la convocatoria publicada por el señor Gobernador civil de la provincia.

Terminada la lectura de estos documentos se nombró la mesa de edad compuesta del Sr. Puigdorfila Presidente y los señores Llobera (don Pedro) y Pascual, Secretarios, este último en sustitución del Sr. Valls de Padrinas, único diputado que dejó de asistir á la sesión.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Presidente de la Diputación, resultando de la votación diez votos á favor del señor Riquer y nueve papeletas en blanco.

En su vista el Sr. Presidente, fundándose en la Real orden del Ministro de la Gobernación declaró nula la votación.

Y se levantó la sesión hasta el siguiente día á las doce en que se reunirá para proceder á nueva votación.

* *

El viernes volvió á reunirse la Corporación con igual objeto que el día anterior, dando por resultado obtener el Sr. Riquer 9 votos para presidente por ocho papeletas en blanco.

Y no habiendo la mayoría necesaria, el presidente levantó la sesión para el siguiente día á la misma hora.

## Comand.ª Militar de Marina de Menorca

En la puerta de la Comandancia de Marina se ha fijado la relación nominal filiada de los individuos inscriptos que cumplen en el año inmediato veinte de edad, cuya relación estará expuesta durante 10 días para que los interesados o sus representantes nunca puedan alegar ignorancia de que les corresponda ingresar en el servicio.

Mahón 16 Septiembre 1901.

# Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 0'30.

De San Sebastián telegrafían que han celebrado una detenida conferencia el Nuncio de Su Santidad y el Ministro de Estado señor duque de Almodovar del Rio, á la que se atribuye importancia por creerla relacionada con las reformas del Concordato que proyecta el Marqués de Taverga en el departamento de Gracia y Justicia.

Madrid 15, 0'40.

Nuestros compatriotas ocupados en la descarga de carbones en Gibraltar se han declarado en huelga, por no avenirse los patronos al pequeño aumento de jornal solicitado por aquellos.

Madrid 15, 1.

En un pueblo de la provincia de Toledo se amotinaron los vecinos atacando á la benemérita quien se vió obligada á refugiarse en la Casa Ayuntamiento, cuyo edificio fué apedreado. En la refriega se dispararon algunos tiros. Han sido detenidos los principales promovedores del motín.

Madrid 15, 9.

En Buffalo y en la sala contigua al aposento donde murió Mister Mackinley los médicos que le asistían han practicado la autopsia al cadáver, declarando que la muerte del Presidente la había motivado la gangrena de la herida por donde pasó la bala cuyo proyectil no han podido encontrar.

Madrid 15, 10.

Ha llegado á «Buffalo» el Vicepresidente de la República de los E. U. Mister Teodoro Roosevelt quien después de dar el pésame á la viuda de Mackinley seguidamente juró el cargo para continuar el período presidencial que terminará en 1905.

Madrid 15, 10'15.

El cadáver de Mackinley será llevado mañana á Washington residencia del gobierno, siendo expuesto en el salón principal de la casa blanca antigua morada presidencial para ser enterrado el jueves en el cementerio de aquel cantón.

El gabinete americano no dimitirá como es costumbre hasta que hayan tenido lugar los funerales del jefe del Estado.

Madrid 16, 0'45.

«La Correspondencia» afirma que nuestro representante en el imperio del Mhogreb señor Ojeda, ha telegrafiado al ministro de Estado Sr. duque de Almodovar del Rio, que hoy se reunirían en Tánger los representantes extrangeros para leer las notas diplomáticas que colectivamente se mandan á los marroquíes por medio del intérprete de la legación española.

Madrid 16, 1.

Además de la entrevista celebrada en San Sebastián entre el Nuncio del Papa acreditado en Madrid y el ministro de Estado señor duque de Almodovar del Rio, también han tenido una larga conferencia el primero de dichos señores y el embajador español en el Vaticano señor marqués de Pidal sobre la cuestión del Concordato.

Madrid 16, 1'15

Telegrafían de Tolosa (Francia) haberse descubierto la estatua erigida á Dugiols en una de las principales plazas de la población, asistiendo el prefecto del departamento y demás autoridades.

Madrid 16, 9'45.

Dicen de «Buffalo» que el Doctor Warden está en la creencia de que la bala que mató al presidente Mister Mackinley estaba envenenada.

En este caso se agravaría la pena que ha de imponerse á Czolgosz, asesino de aquel, al que se ha conducido después de la muerte de Mackinley á un lugar desconocido.

Madrid 16, 10'15.

En Marsella han sido apresados por la policía ocho anarquistas entre españoles é italianos, los cuales se trasladaban á París con el objeto de realizar un atentado.

* * *

## Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

| | Din. | Pap. |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 75'00 |
| Banco de Mahón . . | 00'00 | 39'00 |
| Eléctrica Mahonesa . | 00'00 | 25'00 |
| Soc. gen. Alumbrado | 100'75 | 00'00 |
| Marítima . . . . | 80'00 | 00'00 |
| Maquinista Naval . . | 105'00 | 00'00 |
| Oblig. municipales. . | 68'00 | 00'00 |

Mahón 12 Septiembre 1901.

*

## Cotización Oficial

Madrid 14 Septiembre á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 °/₀ interior . . . | 71'95 |
| Exterior . . . . | 00'00 |
| Amortizable 4 p°/₀ . | 00 00 |
| Id. 5 por 100 . . . | 92'70 |
| Cubas 1886. . . . | 85'90 |
| — 1890. . . . | 00 00 |
| Banco España . . . | 484'50 |
| Tabacalera. . . . | 391'50 |
| París á la vista | 40'00 á 42'25 |
| Lóndres id. | 00'00 á 00'00 |

* * *

## Comandancia de Marina

*Semáforo de Bajolí, 16 Septiembre.*

Barómetro 755'9
Viento E. Galeno.
Mar picada.
Cielo acelajado.
Horizontes nubosos y tormentosos.

## Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 16 9'20.

Fondeado Isla de Menorca las 6 y media sin novedad.—Ginart.



*LA SEÑORITA DOÑA*

**MAGDALENA GORNÉS PONS**

*ha fallecido á las 8 y media de esta mañana, á los 16 años de su edad, y después de recibidos los Santos Sacramentos.*

*Su desconsolada tía D.ª Juana Gornés, presente, su abuela, ausente, sus primos y demás parientes presentes y ausentes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al entierro que se efectuará mañana á las ocho y media.*

Casa mortuoria, Cos de Gracia, 162.

## SECCION OFICIAL

### Ayuntamiento de Mahón

Habiéndose padecido errores de copia se publica de nuevo el siguiente anuncio.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal al tiempo de aprobar el presupuesto ordinario para el año 1902, establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquél, se publica á continuación la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra ella las reclamaciones que procedan dentro el plazo de diez días según dispone la R. O. de 3 de Agosto de 1878.—Mahón 13 Septiembre 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

**Tarifa á que se refiere el anterior anuncio**

| | Ptas. |
|---|---|
| Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño uno | 0'02 |
| Tordos, zorzales y estorninos idem | 0'01 |
| Pavos, id. | 0'20 |
| Capones. id. | 0'10 |
| Anades, gallinas, gansos y patos id. | 0'10 |
| Perdices, pollos y demás aves caseras, liebres y conejos idem | 0'05 |
| Nieve, hielo natural y artificial los 100 kilos | 2'16 |
| Cera en rama y manufacturada id. | 15'00 |
| Estearina, parafina y esperma de ballena en rama y manufacturada id. | 10'00 |
| Huevos, el 100 | 0'20 |
| Queso, un kilo | 0'02 |
| Leche. id. | 0'01 |
| Manteca extraída de leche, id. | 0'02 |
| Paja de cereales, garrofas hierbas ó plantas para los ganados los 100 kilos | 0'05 |
| Leña, con exclusión de las haces introducidas á hombros y cuyo peso no esceda de 50 kilogramos id. | 0'10 |

**Otros arbitrios extraordinarios**

Por las licencias que conceda el Ayuntamiento para la venta fuera del mercado, de verduras, hortalizas, legumbres verdes, flores. huevos, tubérculos, frutas verdes, leche, caza, aves domésticas muertas ó vivas, en teras ó en trozos, en equivalencia del impuesto municipal que están obligados á satisfacer en dicho mercado, y para equiparar unos puestos de venta con otros, evitando competencias ruinosas entre los vendedores, á razón de una peseta mensual los que vendan tan solo dichos artículos y 1'50 mensuales los que los vendan en tiendas ya establecidas para otros géneros . . . . Ptas. 2.500'00

Por las licencias que expida el Ayuntamiento para establecer puestos de venta de carnes vacunas, lanares y cebrías en edificios que no sean propios del Municipio, conforme determina el art. 175 de las ordenanzas municipales de esta ciudad, á razón de diez pesetas mensuales en el casco de la población y cinco fuera de ella » 1.000'00

Por las autorizaciones que expida el Ayuntamiento para el reconocimiento de cerdos en el domicilio de los que los sacrifiquen para el consumo público sin necesidad de acudir al Matadero municipal á razón de 0'50 cada cerdo » 500'00

Por el impuesto que se establece sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública, con arreglo á la siguiente escala » 2.500'00

| EN CALLES DE CLASE | 1.ª Ptas. | 2.ª Ptas. | 3.ª Ptas. |
|---|---|---|---|
| Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja, se pagará anualmente | 0'50 | 0'35 | 0'25 |
| Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y un piso | 0'75 | 0'60 | 0'40 |
| Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y mas de un piso | 1'00 | 0'75 | 0'50 |
| Las casas que vierten las aguas á la vía pública formando chorro pagarán anualmente | 25'00 | 20'00 | 15'00 |



## 1901

### Hoja del Calendario para mañana

**Setiembre 17 Martes**

Las llagas de S. Francisco y S. Pedro Arbués.

Sale el Sol á las 5:42 —Pónese á las 6 6.

Luna: Sale 10'3 M.—Pónese 8'19 T.








*Imprenta de Bernardo Fábregues.*